



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.070 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 212 emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales N° 8448, de fecha 07 de Octubre de 2016. ✓

DECRETO:

- 1° REGULARICÉSE Y OTORGUÉSE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N°** para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Zapallar - Cachagua, correspondiente al mes de Septiembre de 2016, conductor Marcos Tapia, Rut N° camión placa patente CBFX-35.
- 2° PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / D.A. 6070.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-